

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	Código: FT-COIN-007 Agosto - 2026 Versión: 03
--	--	--

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	24	Mes:	09	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Nombre de la auditoría	Seguimiento Plan de Acción Anual Supersolidaria, corte junio 2026.
Dependencia, proceso y/o grupo de trabajo, objeto de auditoría	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS (OAPS) / PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA/PLAN DE ACCIÓN
Funcionarios directivos, coordinadores o líderes del proceso a auditar	Leonardo Peña Obando, JEFE (E) OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS; Rudy Milena Rodríguez Páez, Líder proceso PLES
Tipo de Auditoría (Ley o Interna)	Ley
Objetivo y alcance	Realizar auditoría al proceso de Planificación Estratégica con el fin de verificar la efectividad de los controles establecidos para la administración de riesgos y verificar el cumplimiento o avance del plan de acción anual y del plan estratégico de la entidad. (informe basado en Ley 87 de 1993).
Objetivos específicos	Evaluar el avance de cada uno de los objetivos, metas y estrategias del plan de acción de la entidad durante el segundo trimestre del año 2026, determinando su avance sea cualitativa o cuantitativamente hasta junio 2026.
Criterios Normativos y/o Administrativos:	• Resolución 5345 de 1993 del DNP • Decreto 111 de 1996 –Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional • Decreto 689 de 2005 • Decreto 2844 de 2010 • Decreto 019 de 2012 • Decreto 1083 de 2015 • Decreto 1499 de 2017 (MIPG). • Decreto 612 de 2018 • Documentación del proceso • PR-PLES-002 Formulación, Gestión, Seguimiento Y Evaluación Del Plan De Acción Anual. • Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2023 2026.

1. COMPROMISO ÉTICO EN EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA

La Oficina de Control Interno, tiene en cuenta para la actividad de auditoría, los siguientes documentos:

- Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	Código: FT-COIN-007 Agosto - 2026 Versión: 03
--	--	--

- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

2. COMPROMISO DEL AUDITADO

De conformidad con el Decreto 648 de 2017, para la realización de la presente auditoría, se expidió la carta de representación de 04/09/2026, suscrita por Angelica María Acosta Zamora, como jefe o líder del proceso o unidad auditada, mediante la cual, ha (n) declarado su responsabilidad en la oportuna preparación, presentación integral y consistencia de la información solicitada y entregada en el marco de la auditoría a la Oficina de Control Interno.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante las etapas de planeación, apertura, ejecución y cierre de la actividad de auditoría, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Conocimiento del proceso o dependencia. A través de documentos PABLO, procedimientos, informes de auditorías anteriores.
- b) Diseño del plan de trabajo de la actividad de auditoría: Se definieron el objetivo y los objetivos primarios, soportados en los criterios legales o administrativos a tener en cuenta para su definición y su respectivo cronograma de actividades de trabajo.
- c) Reunión de apertura: la apertura de la auditoría se realizó en reunión virtual, el 04/09/2026, en donde se expuso el plan de trabajo de la actividad de auditoría ante los responsables de la dependencia y grupo de trabajo sujetos de la auditoría, atendiendo con oportunidad inquietudes al respecto, para lo cual se dejó constancia en acta grabada de la reunión en la IA GEMINI.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información pertinente, relacionada con el objetivo (s) y alcance(s), que fuese relevante, útil, basada en hechos y confiable. Soportada en los respectivos papeles de trabajo. La información fue allegada a la OCI, el 04/09/2026.
- e) Análisis y evaluación de la información. La revisión se realizó en el plazo estipulado y fue basada en factores críticos de éxito, en estrategias y objetivos del aspecto evaluable, en los riesgos altos y extremos, metas y objetivos del proceso, con enfoque hacia la consecución de los alcances de la auditoría.
- f) Informe preliminar. Se emitió y notificó el informe preliminar, el 14/09/2026, a través de correo electrónico dirigido al jefe de la dependencia auditada y jefe de grupo respectivo, los cuales tuvieron un periodo de revisión para interponer observaciones, aclaraciones y solicitudes de precisión, conforme el debido proceso, ante el contenido del informe y los mismos hallazgos y observaciones.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	Código: FT-COIN-007 Agosto - 2026 Versión: 03
--	--	--

- g) Presentación de observaciones al informe preliminar. El Jefe de la dependencia, reportó a la OCI, el 22/09/2026, mediante correo electrónico o eSigna, oficio o texto con las respectivas observaciones a dicho informe. Copia del referido oficio reposa en la carpeta de la respectiva auditoria DRIVE de la OCI.
- h) Respuesta de la OCI al oficio de observaciones del proceso auditado. Mediante correo electrónico, remitido el 23/09/2026, la OCI, dio respuesta al oficio interpuesto de observaciones en contra del informe preliminar, ante lo cual, en el desarrollo del informe definitivo quedan reflejados los hallazgos confirmados con su respectiva observación interpuesta y la respuesta de la OCI. Con respecto a los hallazgos levantados por la OCI del informe preliminar, quedan eliminados del texto del informe definitivo. Copia del referido oficio reposa en la carpeta de la respectiva auditoria DRIVE de la OCI.
- i) Informe definitivo de Auditoría. Una vez, realizada las anteriores actividades, se procede a presentar el presente informe definitivo.

4. DESARROLLO DE AUDITORÍA

4.1. Evaluar el avance de cada una de los objetivos, metas y estrategias del plan de acción de la entidad durante el segundo trimestre del año 2026, determinando su avance sea cualitativa o cuantitativamente hasta junio 2026.

CRITERIO GENERAL. Mediante el procedimiento PR-PLES-002 Formulación, Gestión, Seguimiento Y Evaluación Del Plan De Acción Anual, y de acuerdo a la ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2023 2026.

CONDICIÓN GENERAL. De acuerdo a la información recibida mediante memorando 20261200019623 del 04 de septiembre de 2026, en el cual señala que el avance del plan de acción 2026, podrá ser consultado en el link <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/planes-operativos>, esta oficina el 07 de septiembre procedió a descargar el archivo y generar del aplicativo PABLO – STRATEGIC, el archivo de seguimiento del plan de acción, (STRATEGIC.xls), de igual manera en el aplicativo se validó el avance y los soportes, se reporta un avance del 41,9%, A continuación se relaciona el avance por cada dependencia.

Dependencia Responsable	% Avance
Delegatura Asociativa	46,2%
Delegatura Financiera	53,3%
Despacho	34,4%
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	39,8%
Oficina Asesora Jurídica	50,3%
Oficina de Control Interno	21,7%

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	Código: FT-COIN-007 Agosto - 2026 Versión: 03
--	--	--

Dependencia Responsable	% Avance
Secretaría General	41,3%
Total	41,9%

Fuente: <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/planes-operativos>, Aplicativo Strategic Plan

En el presente seguimiento, esta Oficina resalta y pondera positivamente la gestión de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas por el cumplimiento anticipado de la actividad expuesta a continuación, logrando cerrar la Fase II del Proyecto ADA en el segundo trimestre de 2026, fecha previa a la programación inicial fijada para el tercer trimestre:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	META	META TRI 1	META TRI 2	Trimestre II- 2026 % de avance	Observación en reporte oficial	Revisión OCI
Ejecutar la fase II del proyecto del sistema misional- ADA establecido en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	100%	33%	100%	100,0%	Durante el segundo trimestre de 2026 se cerró la Fase II del Sistema Misional ADA, fortaleciendo la infraestructura tecnológica y poniendo en producción nuevas funcionalidades. El cierre de esta fase se adelantó del tercer al segundo trimestre, con las nuevas metas aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 23 de junio de 2026.	Cumplimiento satisfactorio y anticipado de la meta programada.

Fuente: <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/planes-operativos>, Aplicativo Strategic Plan

Asimismo, se precisa que el reporte de avance de la Oficina de Control Interno presentó una inconsistencia al registrar un 21.7%. Lo anterior obedeció a un error en la comunicación con el responsable de la validación en el sistema PABLO. El valor real de ejecución corresponde al 20% para el segundo trimestre, consolidando un avance acumulado del 37% al cierre del primer semestre de 2026.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de evaluar cuantitativamente el avance en cada dependencia, se identificó que las siguientes actividades, presentan un retraso en la ejecución de acuerdo a la meta establecida para el segundo trimestre 2026:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	META	META TRI 1	META TRI 2	Trimestre II- 2026 % de avance	Observación en reporte oficial	Revisión OCI
Realizar la ejecución y el seguimiento al Plan Estratégico de Talento Humano (Decreto 612 de 2018)	Secretaría General	100%		40%	0,0%	El Plan Estratégico de Talento Humano no se pudo medir en este periodo, porque agrupa varios planes con indicadores independientes que no permiten obtener un resultado único y comparable.	Solicitaron ajustes en el indicador, ya que no es posible la ponderación de la medición teniendo en cuenta los otros planes.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	META	META TRI 1	META TRI 2	Trimestre II- 2026 % de avance	Observación en reporte oficial	Revisión OCI
						Actualmente se revisa ajuste en la medición para que refleje el avance .	
Realizar la ejecución y el seguimiento al Plan Institucional de Capacitación (Decreto 612 de 2018)	Secretaría General	100%		40%	17,7%	Durante el segundo trimestre se ejecutó el Plan Institucional de Capacitación, alcanzando un avance del 17,7% frente a las actividades formativas programadas para el año.	Presenta un rezago en la ejecución. Se debe establecer una acción de mejora en cuanto a la contratación y ejecución.
Realizar la ejecución y el seguimiento al Plan de Incentivos Institucionales (Bienestar) (Decreto 612 de 2018)	Secretaría General	100%		40%	28,6%	Durante el segundo trimestre se hizo seguimiento al Plan de Incentivos Institucionales (Bienestar), con un avance del 28,6% en las actividades programadas para los servidores de la entidad.	Presenta un rezago en la ejecución.
Desplegar acciones de supervisión que permitan diagnosticar el estado actual de las organizaciones con naturaleza jurídica de cooperativas de aporte y crédito a efectos de desarrollar la hoja de ruta de supervisión.	Delegatura Asociativa	100%	25%	37%	31,9%	Durante el segundo trimestre se realizaron acciones de supervisión a 174 de las 571 cooperativas de aporte y crédito identificadas, con un avance del 30,47%, superando la meta del trimestre (12%).	Presenta un rezago del 5.1 puntos porcentuales, debiendo registrar un avance del 37%
Desarrollar acciones de supervisión que permitan diagnosticar el estado actual de las organizaciones con naturaleza jurídica de precooperativas a efectos de ejecutar la hoja de ruta de supervisión.	Delegatura Asociativa	100%	25%	50%	43,1%	Durante el segundo trimestre se diagnosticó la situación financiera y jurídica de 34 de las 88 precooperativas identificadas, con un avance del 38,6%,	Presenta un rezago del 7 puntos porcentuales, debiendo registrar un avance del 50%

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	META	META TRI 1	META TRI 2	Trimestre II- 2026 % de avance	Observación en reporte oficial	Revisión OCI
						superando la meta del trimestre (25%).	
Ejecutar la fase II y fase III del proyecto Implementación de Teletrabajo y aseguramiento de la información establecido del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	100%	25%	50%	11,1%	Durante el segundo trimestre se presentó el reporte cualitativo de avance del proyecto de Teletrabajo, dando cuenta de las acciones ejecutadas en las fases II y III. Sin embargo, el avance cuantitativo se verá reflejado en el próximo trimestre, una vez se armonice la forma de acumulación del indicador entre los periodos reportados	Se presenta un rezago, toda vez que para el segundo trimestre debería registrar un avance del 50%
Aumentar la visibilidad del podcast institucional de la Superintendencia de la Economía Solidaria como herramienta para socializar la gestión institucional y temas de interés para las ciudadanías.	Despacho	20%	20%	20%	0,0%	Durante el segundo trimestre de 2026 se publicaron los episodios mensuales programados del podcast institucional en YouTube y Spotify. Sin embargo, el canal de YouTube registró 1.117 visualizaciones, un 64,16% menos que en el mismo periodo de 2025 (3.117 visualizaciones).	Se debe generar plan de mejora, toda vez que presenta incumplimiento en los dos trimestres.

Fuente: <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/planes-operativos>, Aplicativo Strategic Plan

Recomendaciones:

A la Secretaría General: Formular e implementar de manera inmediata un Plan de Eficiencia Administrativa y de Mejora que permita agilizar la contratación y ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC) y del Plan de Bienestar, compensando el rezago acumulado al III Trimestre de 2026.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	Código: FT-COIN-007 Agosto - 2026 Versión: 03
--	--	--

A la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas:

Revisar y ajustar la ficha técnica del indicador del *Plan Estratégico de Talento Humano*, estableciendo una ponderación clara para cada uno de sus componentes que permita su medición periódica.

Brindar asistencia técnica a las dependencias para unificar los criterios de reporte en el aplicativo *PABLO – STRATEGIC*, garantizando que los avances cuantitativos y los soportes cualitativos guarden estricta concordancia.

Al Despacho: Diseñar un plan de mitigación y estrategia digital para el *Podcast Institucional*, con el fin de incrementar el nivel de interacción/visualizaciones y dar cumplimiento a los objetivos de visibilidad fijados para la vigencia.

Por último, las actividades operativas planteadas en el plan de acción sí se encuentran alineadas conceptualmente con los Objetivos Estratégicos, cumpliendo con la estructura de causa-efecto exigida por la gestión pública. Sin embargo, operativamente presentan rezagos que ponen en riesgo la consecución plena de dichos objetivos al cierre de la vigencia 2026.

Respuesta OAPS:

*En atención al informe preliminar de auditoría correspondiente al seguimiento del Plan de Acción Anual – II Trimestre 2026, y dentro del término establecido para la presentación de observaciones, se solicita retirar de la tabla de rezagos las siguientes dos actividades, toda vez que, de acuerdo con la naturaleza acumulativa de las metas trimestrales establecida en las **Políticas de Operación del procedimiento PR-PLES-002**, los avances reportados superan las metas acumuladas previstas para el trimestre y, por tanto, no configuran un incumplimiento o rezago en su ejecución:*

- **Implementación de la Guía de Gestión del Conocimiento de la Secretaría General:** avance del **42,9 %**, frente a una meta acumulada proyectada del **35 %**.
- **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (ISO 27001:2022):** avance del **19,4 %**, frente a una meta acumulada proyectada del **15 %**.

En ambos casos, el avance registrado evidencia el cumplimiento de la programación acumulada establecida para el II trimestre, razón por la cual se considera técnicamente procedente su exclusión de la tabla de rezagos.

De igual manera, es pertinente precisar que la incorporación de metas trimestrales al Plan de Acción Anual, formalizada mediante la versión 6 del procedimiento PR-PLES-002, adoptada en marzo de 2026, respondió a la implementación de una recomendación derivada de un hallazgo identificado por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025. En consecuencia, el 2026 constituye el primer año de operación del Plan de Acción bajo este esquema de seguimiento trimestral, lo que supone un proceso de adaptación tanto para las dependencias responsables de la ejecución y reporte de las actividades como para la estabilización de la herramienta tecnológica que soporta el procedimiento.

Esta circunstancia debe considerarse en el análisis de los resultados del seguimiento, sin que ello implique desconocer la responsabilidad de las dependencias frente al cumplimiento de las metas establecidas. Por el contrario, se reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo la planeación,

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	Código: FT-COIN-007 Agosto - 2026 Versión: 03
--	--	--

programación y seguimiento de las actividades, de conformidad con las disposiciones establecidas en el procedimiento PR-PLES-002.

Frente a las limitaciones relacionadas con la acumulación, armonización y visualización de los indicadores del Plan de Acción en el aplicativo PABLO – Strategic Plan, se precisa que estas situaciones ya habían sido identificadas y comunicadas oportunamente por la Oficina de Planeación, con anterioridad y de manera independiente al ejercicio de auditoría.

Lo anterior consta tanto en la respuesta remitida en el marco de la solicitud de información de la presente auditoría como en el memorando 20261200019633 del 4 de septiembre de 2026, mediante el cual, se formalizaron ante el equipo de desarrollo los requerimientos técnicos necesarios para garantizar la adecuada medición, acumulación y seguimiento de las metas del Plan de Acción.

Respecto de las observaciones relacionadas con posibles rezagos en el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Incentivos, la supervisión a cooperativas y precooperativas de la Delegatura Asociativa y el podcast institucional, la Oficina de Planeación acoge las observaciones formuladas, por considerarlas pertinentes. No obstante, se precisa que estas situaciones fueron identificadas y alertadas oportunamente a los enlaces responsables durante el acompañamiento realizado por la Oficina de Planeación y quedaron registradas en la plataforma PABLO – Strategic Plan, como parte del seguimiento efectuado al Plan de Acción Anual.

Por otra parte, las desviaciones identificadas frente a la programación establecida en el Plan de Acción Anual, así como las alertas generadas a través de la herramienta **PABLO – Strategic Plan**, serán presentadas y analizadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en dicha instancia, y de conformidad con lo establecido en el procedimiento **PR-PLES-002**, se evaluarán las causas de las desviaciones y se determinarán, según corresponda, las acciones de mejora, reprogramaciones, ajustes o medidas de seguimiento necesarias, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las metas y mejorar la efectividad del seguimiento trimestral.

Como soporte de las observaciones presentadas, se adjuntan:

- Memorando 20261200019633 del 4 de septiembre de 2026, solicitud Ajustes Strategic
- Respuesta remitida en el marco de la solicitud de información de la presente auditoría.
- Informe preliminar de auditoría con comentarios y observaciones de la OAPS.

Respuesta OCI:

Revisadas las observaciones y los soportes documentales aportados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS), la Oficina de Control Interno determinó:

Se proceda a ejecutar las recomendaciones respecto a los rezagos operativos registrados en las siete (7) actividades de la Secretaría General, Delegatura Asociativa y Despacho, los cuales comprometen el cumplimiento paulatino de los objetivos estratégicos institucionales.

✓ Análisis Detallado por Objetivo Estratégico

A. Objetivos de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo del Talento Humano

Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades del talento humano mediante planes institucionales (PIC, Bienestar, PETI, Gestión del Conocimiento).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	Código: FT-COIN-007 Agosto - 2026 Versión: 03
--	--	--

Análisis: Parcialmente Efectivo.

Fortalezas: Las actividades planteadas (ejecución del PIC, Plan de Incentivos, implementación de la guía de gestión del conocimiento y teletrabajo) abordan directamente las necesidades de desarrollo organizacional.

Debilidades: Existen fallas en la medición y ejecución. El Plan Estratégico de Talento Humano presentó avance del 0% por inconsistencias en la formulación de su indicador, mientras que el PIC (17,7%) y Bienestar (28,6%) presentan retrasos significativos. Aunque la actividad apunta al objetivo, la baja ejecución administrativa impide cumplir la meta de fortalecer el talento humano en el tiempo previsto.

B. Objetivos de Supervisión y Diagnóstico Sectorial

Objetivo Estratégico: Desarrollar e implementar acciones y hojas de ruta de supervisión a organizaciones del sector solidario (Cooperativas de Aporte y Crédito, Precooperativas).

Análisis: Efectivo en Diseño, Desfasado en Cronograma.

Fortalezas:: Las actividades programadas (diagnóstico financiero/jurídico y desarrollo de hojas de ruta) corresponden directamente a las funciones de supervisión técnica de la Superintendencia.

Debilidades: La Delegatura Asociativa muestra rezagos en las metas acumuladas de supervisión (31,9% y 43,1% vs. el 37% y 50% programado para el segundo trimestre). Si bien las actividades son pertinentes, el ritmo de ejecución compromete el alcance del diagnóstico global planeado para el año.

C. Objetivos de Transformación Digital, Seguridad y Sistemas

Objetivo Estratégico: Fortalecer la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información (MSPI - ISO 27001) y la gestión institucional basada en datos.

Análisis: Efectivo en Contenido, Débil en Criterios de Acumulación.

Fortalezas: La implementación del MSPI y las fases del PETI responden a los estándares normativos de Mintic y a las metas institucionales.

Debilidades: Las actividades reportan inconsistencias metodológicas (como diferir el avance cuantitativo del PETI al siguiente trimestre) o malas interpretaciones en la medición. Esto distorsiona la evaluación real del avance estratégico.

D. Objetivos de Visibilidad y Relacionamento Ciudadano

Objetivo Estratégico: Aumentar la visibilidad institucional y la apropiación social del conocimiento mediante canales de comunicación (Podcast institucional).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria	INFORME DEFINITIVO ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	Código: FT-COIN-007 Agosto - 2026 Versión: 03
--	--	--

Análisis: Inoperante / Inefectivo.

Fortalezas: La creación de contenidos en YouTube/Spotify es el canal adecuado para el objetivo.

Debilidades: La actividad no está logrando el objetivo proyectado (0% de avance cuantitativo y caída del 64,16% en visualizaciones). Publicar los episodios no garantiza el impacto si no va acompañado de una estrategia de difusión efectiva.

✓ **Conclusión**

Las actividades están bien diseñadas teóricamente y cubren los componentes necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos.

La causa de que no se logren los objetivos no radica en la selección de las actividades, sino en:

- Retrasos en los cronogramas de contratación y ejecución.
- Indicadores mal ponderados o con metodologías de reporte confusas establecidas por los procesos.
- Falta de planes de contingencia ante el bajo rendimiento de algunas actividades.

5. Plan de Mejoramiento.

Para el presente informe no se generan hallazgos; sin embargo, esta oficina considera pertinente que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas ponga en marcha las recomendaciones descritas.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

JORGE HERNANDO PEDRAZA VARGAS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Rocio Yanquen Parra – Profesional Especializada

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Jorge Hernando Pedraza Vargas Cargo: Jefe Oficina de Control Interno